

DECRETO MUNICIPAL N°

217

Castro, 04 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02 de Agosto del 2022; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria municipal, **Sra. Sabina Águila Cárdenas**, Rut Técnico Grado 17° EMR., para trasladarse a la comuna de **Puqueldón**, el día **03 de Agosto del 2022**, con motivo de participar en reunión con sindicato Camahue y Fundación Chiquihue para ver instalación de sala de proceso de fertilizantes de algas .-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Agosto del 2022, a la funcionaria anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo “13”